



**Instrumentos Internacionales
de Derechos Humanos**

Distr. general
13 de abril de 2017
Español
Original: inglés

**Documento básico común que forma parte
integrante de los informes de los Estados
partes**

Chipre*

Adición

Información actualizada presentada por Chipre

[Fecha de recepción: 24 de febrero de 2017]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.17-05578 (S) 180417 180417



* 1 7 0 5 5 7 8 *

Se ruega reciclar



Introducción

1. En las Directrices Armonizadas para la Presentación de Informes a los Órganos Creados en virtud de Tratados Internacionales de Derechos Humanos (HRI/MC/2006/3) se invita a los Estados a actualizar la información que figura en el documento básico común cada vez que presenten un documento específico para un tratado. Las actualizaciones pueden presentarse en forma de adición al documento básico común en vigor o de nueva versión revisada, lo que dependerá de la magnitud de los cambios que deban incorporarse.

2. Chipre ha comunicado la siguiente información como adición 2 para actualizar su documento básico común (HRI/CORE/CYP/2014, fecha de distribución: 12 de diciembre de 2016), presentado el 30 de junio de 2014:

a) Párrafo 24, última oración (“En julio de 2015...”), *sustitúyase* el texto actual por el siguiente

“En noviembre de 2016, el número de grecochipriotas que seguían viviendo en el enclave se había reducido a 410 personas, 324 grecochipriotas y 86 chipriotas maronitas, en su mayoría ancianos.”

b) Párrafo 41, *sustitúyase* la cifra de 4%, en la cuarta línea, por “2,8%” y “para 2018” por “para los años 2010 a 2012”.

c) Párrafo 42, *sustitúyase* el texto actual por el siguiente

“42. En el marco de la negativa evolución de la economía, en 2013 y 2014 se registró un importante crecimiento económico negativo de alrededor del 6,0% y el 2,5% respectivamente. En 2015 la tasa de crecimiento aumentó en un 1,7%. Sin embargo, cabe señalar que varias organizaciones y agencias de calificación habían predicho una recesión mucho más profunda en ese período. Esa importante desaceleración de la economía provocó un brusco aumento del desempleo, que llegó a cerca del 16% en 2015, una tasa considerablemente elevada para Chipre.”

d) Párrafo 43, *sustitúyase* el texto actual por el siguiente

“En 2015, el PIB por habitante en términos de poder adquisitivo se situó en el 81% del promedio de la Unión Europea (a la sazón, 28 países).”

k) *Añádase* el texto siguiente como nuevo párrafo (párrafo 147) en el Capítulo V (“Últimos acontecimientos sobre la cuestión de Chipre”)

“Desde mayo de 2015, tras el cese de las violaciones por Turquía en la Zona Económica Exclusiva de Chipre y las elecciones en la comunidad turcochipriota, se ha iniciado una nueva ronda de negociaciones entre los dirigentes de ambas comunidades, el Presidente Nikos Anastasiades y el Sr. Mustafa Akinci. Hasta la fecha, las reuniones entre los dirigentes son muy frecuentes. Los negociadores siguen reuniéndose prácticamente a diario.”